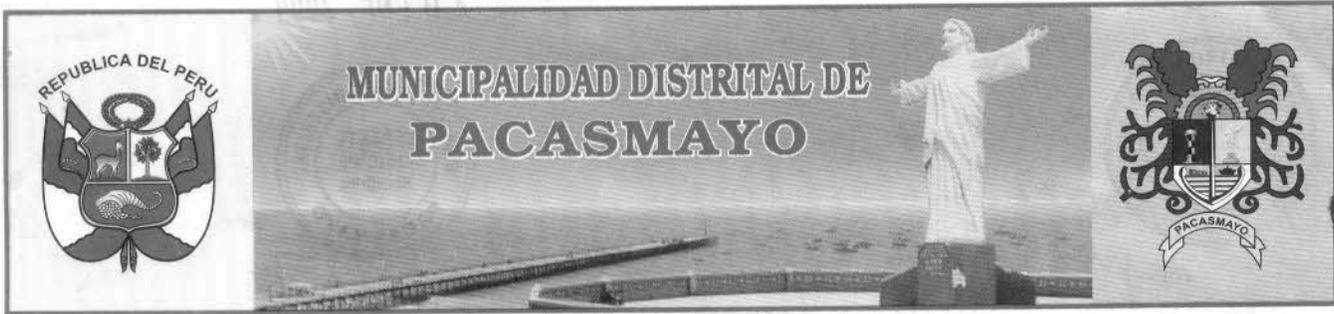


CAPAC



0328

JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028-2009-MDP

Pacasmayo, 20 de Enero del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 002-2009-CEP-MDP/WETF/P, emitido por la Comisión Especial Permanente de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo se hace llegar las bases para Adjudicación Directa Pública N° 001-2009-MDP, para la adquisición de productos o insumos para el Programa del Vaso de Leche del distrito de Pacasmayo para el año 2009, específicamente de 23,322.084 kilogramos de harina de maíz blanco, avena azucarada con leche entero en polvo, con omega 3,6 y 9, con vitaminas y minerales, a efectos de su respectiva aprobación.

Que, las bases a que se refiere el considerando precedente se encuentran constituidas en los documentos donde se observan las generalidades, valor referencial, requerimientos técnicos mínimos y valores nutricionales mínimos precisados en Resolución Ministerial N° 711-2002-SA/DM y los demás requisitos exigidos por el artículo 25 del D.S. N° 083-2004-PCM, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; y por el artículo 54° de su Reglamento, aprobado por el D.S. 084-2004-PCM; y que conforme a lo dispuesto por la parte pertinente del artículo 53° de esta última norma, debe ser aprobada por la autoridad correspondiente según los niveles jerárquicos establecidos en las normas de organización interna de la entidad en el presente caso por el titular del pliego.

Estando a lo expuesto, con las facultades previstas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR LAS BASES elaboradas por el Comité Especial Permanente de la Municipalidad de Pacasmayo, para el proceso Adjudicación Directa Pública N° 001-2009-MDP, para la adquisición de productos o insumos para el Programa del Vaso de Leche del distrito de Pacasmayo para el año 2009.

Artículo 2°.- Hágase saber a la Comisión Especial Permanente el contenido de la presente resolución, para los fines a que se contraen los D.S. 012-2001-PCM y 013-2001-PCM.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Juan A. Lingón Ríos
 Ing. Juan A. Lingón Ríos
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO